



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes

MENDOZA,

26 JUN 1992

VISTO:

Las actuaciones del expediente nº 6-404-C/92 por las que el Dr. Jorge CRIACH solicita adscripción a la cátedra "Psicología" de la Escuela de Artes Plásticas.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos y la opinión de Secretaría de Asuntos Académicos.

Lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 16 de junio de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la adscripción del Dr. Jorge CRIACH (D.N.I. nº 16.635.981) a la cátedra "Psicología" de la Escuela de Artes Plásticas, a partir del día DIECISEIS (16) de junio de 1992.

ARTICULO 2º.- El Dr. Jorge CRIACH deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la Ordenanza nº 6/82-F.A.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº

F. A.
NdC/mf
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

161

[Handwritten signature]
 Prof. GLORIA MONTANO DE OSORIO
 Secretaria de Asuntos Académicos

[Handwritten signature]
 Prof. ELJO FAUSTINO ORTIZ
 DECANO